

**Convocatoria nacional de proyectos para el
fortalecimiento de la investigación, creación e innovación
de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018**

ADENDA MODIFICATORIA No. 2

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los investigadores que se encuentran participando en la "Convocatoria nacional de proyectos para el fortalecimiento de la investigación, creación e innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018" que, debido al alto número de proyectos de investigación y creación presentados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y a que el proceso de evaluación y selección requiere de un periodo de tiempo más amplio, el comité académico establecido para la construcción de los términos de referencia de la convocatoria ha decidido modificarlos de la siguiente manera:

**Sección a modificar: 7. Procedimiento para la selección de los proyectos, numeral 3.
Elección de las propuestas**

Se adiciona lo siguiente:

En caso de que las propuestas que cumplan con los criterios para ser aprobadas excedan el valor presupuestado para su financiación, el Comité de Selección conformará un **Banco de Proyectos Financiables** con aquellas propuestas que pese a su buena calificación no alcancen a ser financiadas, con el fin de que dichas propuestas sean beneficiadas con recursos de la siguiente vigencia, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada uno de los niveles aportantes y hasta agotar recursos.

El procedimiento para la financiación de las propuestas que conformen el **Banco de Proyectos Financiables** será establecido por cada sede en el primer semestre de la siguiente vigencia.



Sección a modificar: 11. Cronograma

Se modifica el cronograma para el primer corte, por sede, el cual quedará así:

(Las modificaciones aparecen **subrayadas y en negrilla**):

Cronograma 1er. corte	Amazonia	Palmira	Manizales y Medellín	Bogotá
Publicación preliminar de propuestas seleccionadas para financiación y del Banco de Proyectos Financiables	30 de septiembre de 2016	4 de octubre de 2016	11 de octubre de 2016	18 de octubre de 2016
Recepción de solicitud de aclaraciones	3 de octubre de 2016	5 de octubre de 2016	12 de octubre de 2016	19 de octubre de 2016
Respuesta a solicitud de aclaraciones	4 y 5 de octubre de 2016	6 y 7 de octubre de 2016	13 y 14 de octubre de 2016	20 y 21 de octubre de 2016
Publicación definitiva de propuestas seleccionadas para financiación y del Banco de Proyectos Financiables	Del 6 al 7 de octubre de 2016	Del 10 al 11 de octubre de 2016	Del 18 al 19 de octubre de 2016	Del 24 al 25 de octubre de 2016

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de septiembre de 2016 y rige a partir de su publicación.


DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Vicerrectora